

20180500679

03/10/2018 08:55:31

PRESUPUESTO

RESOLUCION



RESOLUCION No.



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

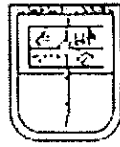
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2018.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Mediante acuerdo No. 16 del 06 de septiembre de 2018, se faculta al señor Rector para realizar traslados presupuestales correspondientes al agregado de inversión, financiados con recursos diferentes a las transferencias de Capital departamental, durante la vigencia 2018.
4. Según comunicación 201801006932 de 27.09.2018 el Director de Programas y Proyecto Especiales Ricardo León Escobar Aguilera solicita incorporar al presupuesto de la vigencia recursos del C.I. 4600008572 de 2018 celebrado entre la Fábrica de Licores de Antioquia FLA y el Politécnico Colombiano JIC, por un valor de **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS M.L. (\$114.129.000)**
5. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
6. El Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro 2306210100440001 Administración de convenios, mediante comunicación del 02 de octubre de 2018.





7. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS M.L. (\$114.129.000)**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS M.L. (\$114.129.000)**, en el siguiente rubro y cantidades:

Código	Concepto	Acreditar
2306210100440053	C.I. 4600008572 de 2018 FLA - Politécnico Colombiano JIC	\$114.129.000
Total:		\$114.129.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS M.L. (\$114.129.000)**, en el siguiente rubro y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2306210100440001	Administración de convenios	\$114.129.000
Total:		\$114.129.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LÓPERA
Rector

Proyectó: Juan G.
Revisó: Diego Q.

